

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 17 DE JUNIO DE 2014

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 17 de junio de 2014, a las 9.40 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D^a. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D^{ña}. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2014.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2014.
3. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.
4. Aprobación, si procede, de la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2014.
5. Aprobación, si procede, de Reglamento por el que se establecen los procedimientos para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
6. Aprobación, si procede, de la ampliación de la vigencia de las bolsas de Profesores Sustitutos a un tercer año. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
7. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D^a. Francisca Asunción Galiana Tonda para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
8. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D^a. Teresa Mediavilla Gradolph para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
9. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D^a. Magdalena Fernández Galván para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
10. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D. José M^a. Cardeñoso Domingo para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
11. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D. Luis Gonzalo González González para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
12. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D. Antonio Manuel Díaz Fernández para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

13. Informe sobre solicitud a la Junta de Andalucía de autorización de convocatoria de plazas de Profesor Ayudante Doctor. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
14. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
15. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
16. Informe sobre oferta de másteres para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
17. Informe sobre los títulos de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
18. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOUCA núm. 109, de 1 de julio) (Vicerrectorado de Alumnado)
19. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen de Permanencia en los Estudios oficiales de Grado para los alumnos de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Alumnado)
20. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Normativa de contratación de Capítulo VI de la Universidad de Cádiz (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)
21. Aprobación, si procede, de la designación de vocal del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)
22. Aprobación, si procede, de la integración de la Universidad de Cádiz en el Consorcio EuroMarine+ (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)
23. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna. (Gerencia)
24. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Cádiz (BOUCA núm. 154). (Gerencia)
25. Informe de Auditoría y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013. (Gerencia)
26. Informe y aprobación, si procede, de las Medidas de responsabilidad en el gasto. Propuesta ejercicio 2014. (Gerencia)
27. Informe de la Dirección General de Sistemas de Información (Dirección General de Sistemas de Información)
28. Aprobación, si procede, del inicio del procedimiento para tramitar la baja de la Universidad de Cádiz en la Asociación Cultural "Foro Hispano-Ruso".
29. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

30. Asuntos de trámite.

31. Ruegos y Preguntas.

* * * * *

Comienza la sesión guardándose un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestra compañera la Prof^a. D^a. Dolores Gordillo Romero, Secretaria de la Facultad de Ciencias.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2014.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2014.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda al borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2014.

2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2014.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2014.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda al borrador de Acta, pero de oficio realiza las siguientes correcciones: En referencia a la intervención del Prof. Gala León en el punto 30º. del Orden del Día (Ruegos y Preguntas) en la que se aludía al término chador, cuando él se refería a un tipo de pañuelo denominado *shayla*. Asimismo, explica que en el punto 4º. del Orden del Día, sobre el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, cuando interviene el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, el Prof. Lorenzo Peñuelas, se indica que "da lectura de un escrito de su Facultad", que se adjunta en Anexo", pero él no lo aportó, con lo que una vez entregado se adjunta en este momento como Anexo I.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2014.

3. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector antes de comenzar su Informe da la bienvenida a un nuevo consejero, el Prof. D. José Antonio López López, representante del PDI sin vinculación

permanente, y a la Sra. Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, la Prof^a. García Bañón, como representante de Decanos y Directores de Centro.

El Informe del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno se adjunta como Anexo II de esta Acta.

El Sr. Rector informa que desde el 30 de abril de 2014, fecha de la última sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, se han llevado a cabo diversas reuniones-encuentros, entre las que destaca:

El 7 de mayo de celebra Consejo Andaluz e Universidades, en el que se aprueba la propuesta de distribución de créditos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2014, estableciéndose para el conjunto de Universidades una cuantía de 1.031 millones de euros, y en la de 9 de junio de 2014 se informa sobre el Proyecto de Decreto en el que se desarrolla la planificación del curso académico universitario 2014-2015. En este último se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, se crean dos nuevos centros universitarios de investigación de la Universidad de Cádiz, el Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada y del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales, dos centros de estudios de postgrado y una escuela de doctorado, se autoriza el cambio de denominación de varios centros universitarios y la adscripción de uno nuevo, se actualiza la relación de titulaciones universitarias de carácter oficial y los centros de las Universidades públicas y privada de Andalucía donde se imparten y se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios de las Universidades públicas andaluzas para el curso 2014/2015. También se informó sobre normas y actuaciones en desarrollo del citado Proyecto de Decreto, excepcionalidad de fraccionamiento de pago diferente de los precios públicos; explica el Rector que hay una propuesta de fraccionamiento de pago mensual; en estos momentos la Universidad de Cádiz permite el pago hasta en 5 plazos; valoramos que este pago mensual debiera aplicarse para personas con dificultades económicas, no como una generalidad. En cuanto al precio se ha acordado mantener la horquilla más baja posible, proponiéndose una reducción del 15,5% en las primeras matriculas de los másteres universitarios. El Rector comunica que se anunció que la próxima reunión de la Comisión Académica será el 25 de junio.

El Sr. Rector informa que ha habido dos sesiones del Claustro Universitario, una ordinaria y otra extraordinaria. Se aprobó la propuesta de concesión del Grado de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Cádiz a favor del Dr. D. Daniel Pauly. La ceremonia de investidura se celebrará el próximo 19 de junio en la Facultad de Filosofía y Letras, a la que están invitados todos los consejeros. También se aprobó la propuesta de modificación de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz* y el *Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz*.

El Sr. Rector informa que el pasado 5 de junio ha tenido entrada en la sede de la Fundación Universidad Empresa de la Universidad de Cádiz un escrito remitido por la Dirección Especial de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) comunicando el estado de las actuaciones inspectoras emprendidas por esa Dirección, de las que ya se ha dado cuenta en varias ocasiones a este Consejo de Gobierno.

En el acta de infracción se señala que los hechos demuestran que FUECA ha simulado la contratación laboral de una serie de afectados por el cierre de DELPHI para la obtención indebida de prestaciones por parte de éstos, utilizando de forma fraudulenta lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley General de la Seguridad Social. Se considera, pues, que se han producido 420 infracciones muy graves en materia de Seguridad Social. Las sanciones correspondientes se gradúan en su grado mínimo y en su cuantía mínima, por lo que se propone una multa de 6.251 € por cada una de ellas.

El 11 de junio se convocó sesión extraordinaria del Patronato de la Fundación, en la que se dio traslado a los patronos del acta recibida y de la documentación relevante que pudiera permitirles realizar su propia valoración de las circunstancias en las que se encontraría FUECA. Se adoptó el acuerdo de iniciar las actuaciones legales oportunas, respondiendo al acta remitida, rechazando la sanción que se propone y las ilegalidades que se reprochan a la actuación de FUECA y, en definitiva, protegiendo la fundación y defendiendo legitimidad y la legalidad de sus acciones. Todos los patronos se comprometieron a colaborar en la medida de sus posibilidades a la mejor solución del caso. Se están preparando las alegaciones, para las que hay un plazo de 15 días, y se cuenta con un bufete de Abogados.

La postura adoptada aprecia que la Inspección de Trabajo no cuestiona en ningún momento la legalidad del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el que FUECA basa su actuación. La publicación de ese acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el informe previo de legitimidad emitido por la Consejería de Empleo, permiten defender la legalidad misma de la actuación de FUECA.

El Sr Rector informa, respecto de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, que está prevista la convocatoria de un nuevo Gerente de la Fundación.

El Sr. Rector informa que el II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz ha comenzado su fase de elaboración el pasado 12 de mayo, con la Sesión Constitutiva del Comité del II PEUCA. Desde entonces, los principales hitos y tareas se han desarrollado en 3 sesiones:

El 20 de mayo se celebró una sesión formativa por los profesores Larrán Jorge y García Valderrama (análisis del I PEUCA) y de los miembros de la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña. Se presenta a los miembros del Comité la Plataforma PEUCA que posibilitará la gestión de las diferentes fases del proceso de elaboración. El 27 de mayo tiene lugar una sesión dedicada a la aprobación de la Vigencia del Plan y del debate de la Misión de la Universidad de Cádiz. Y el 11 de junio se reúne el Comité para elaborar la Misión, Visión y Valores de la Universidad de Cádiz.

El trabajo del Comité se ha visto apoyado por la Comisión Técnica que ha tenido 6 sesiones de trabajo. La planificación prevista se está cumpliendo en su totalidad debido a la colaboración de los miembros de Comité y de la Comisión Técnica que se están ajustando a unos plazos muy estrechos. Hasta agosto se tienen varias sesiones del Comité del II PEUCA con el objetivo de debatir y aprobar, si procede, los siguientes elementos del II PEUCA: Matriz de confrontación DAFO; Definición de ejes y objetivos estratégicos. Tras el período vacacional, comenzarán los Grupos de Trabajo del II PEUCA que posibilitarán la participación de toda la comunidad universitaria y de la sociedad en la definición de las líneas de acción que desarrollarán cada uno de los objetivos estratégicos.

El Sr. Rector informa de que el 27 mayo se ha firmado un Convenio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina. Su objetivo es promover la investigación y la formación científico-tecnológica en el área de las Ciencias del Mar y ámbitos relacionados y forjar alianzas científicas en el marco de *Pampa Azul*, un proyecto estratégico y de Estado, con desarrollo legislativo y financiación específicos, a desarrollar entre 2014 y 2024, y cuyo objetivo es poner en valor el conocimiento y las oportunidades de crecimiento relacionadas con la investigación, el desarrollo científico y la innovación en estudios marinos, promoviendo la movilidad de investigadores y alumnos de máster y doctorado, la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos, la formación y capacitación de recursos humanos en ambos países en el ámbito de las ciencias del mar y disciplinas relacionadas.

El Sr. Rector indica que el 16 junio se ha firmado un Convenio Ayuntamiento de Cádiz-UCA, por el cual se cede a la UCA un espacio en el antefoso del Castillo de San Sebastián, conformado por un inmueble de 335 m², como sede del Laboratorio de Investigaciones Marinas (LABIMAR) del CEI-Mar. El mismo se dividirá en un espacio de trabajo (docente/investigador) y en otro espacio expositivo, para dar difusión a la sociedad de las actividades del Campus.

El Sr. Rector señala que el 5 mayo se ha celebrado una Jornada de presentación del trabajo realizado por el grupo de trabajo de Economía Azul, coordinado por la UCA, con el desarrollo de tres talleres paralelos, integrados por empresas e investigadores afines a cada línea de trabajo: *Recursos Naturales, Logística Portuaria, Transporte y Turismo e Industria Naval y Energías Renovables Off Shore*.

Explica el Sr. Rector que, como ya se informó, la obra de urbanización ya finalizó el pasado mes de abril. Las obras del edificio se han venido ejecutando según la planificación prevista. Con la empresa constructora SANDO se acordó la entrega parcial de diferentes módulos a fin de comenzar el equipamiento antes de la finalización completa de la obra. El pasado 21 de mayo se recibieron los módulos A y B y el día 26 de mayo comenzó la instalación de mobiliario de laboratorios.

Posteriormente se han recibido los módulos C y D el pasado día 6 de Junio y el E el 12 de Junio y hoy mismo (17 de Junio) se hace la entrega del módulo F, quedando pendiente para final de mes la finalización completa de la obra con la entrega del módulo principal. Con estas entregas la UCA dispone ya toda la zona de aulas, laboratorios y talleres. En cuanto al equipamiento, de la subvención de 6.303.035€, ya se han licitado diferentes expedientes por un importe de 5.842.124€, que supone un 93% de la subvención. La planificación prevista contempla el equipamiento completo de aulas, aulas de informática y despachos para antes de septiembre, además del mobiliario de laboratorios, quedando pendiente para septiembre el equipamiento específico de los laboratorios.

El Sr. Rector informa de que se ha firmado un Convenio Marco con Navantia Puerto Real – San Fernando el 12 de junio de 2014. El convenio formaliza las relaciones tanto individuales como institucionales ya existentes entre ambas instituciones y apuesta por reforzarlas. En este sentido, hay que señalar que NAVANTIA ha sido una de las empresas que ha participado en la Mesa por la Economía Azul, desde el 1 de septiembre al 26 de noviembre de 2013, cuyo trabajo ha sido liderado por la Universidad de Cádiz y ha permitido que las oportunidades de crecimiento económico vinculadas a lo marino y marítimo estén presentes en los documentos oficiales del RIS3

ANDALUCÍA y, por tanto, formen parte de las actividades a apoyar con los fondos FEDER 2014 – 2020.

Respecto del Edificio Valcárcel el Sr. Rector indica que las noticias que tiene son las publicadas en la prensa. Que la postura de la Universidad de Cádiz es la del máximo respeto al proceso que se está desarrollando; en el caso de que el edificio cambie de uso, la Universidad está dispuesta a abordar el traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación, pues es el único edificio en Cádiz que cumple las condiciones necesarias.

En relación con las declaraciones del Consejero de Economía sobre reordenación de titulaciones universitarias en Andalucía, el Sr. Rector informa que es cierto que hay Universidades que han fusionado titulaciones, centros, pero según leímos en la prensa en un foro organizado en el Club Antares de Sevilla, el Sr. Consejero de Economía, Ciencia, Innovación y Empleo de la Junta de Andalucía, D. José Sánchez Maldonado, habló de “pegar la formación al mundo empresarial” para “adecuar las titulaciones al mercado laboral y potenciar los núcleos importantes y la especialización que tienen las universidades”. Al día siguiente, los medios de comunicación destacaban que “La Junta planea reformar las titulaciones universitarias” (El País), “La Junta no descarta cerrar facultades por falta de alumnos” (ABC) o “La Junta plantea cerrar facultades con poca demanda de universitarios” (Grupo Joly). En la Universidad de Cádiz, como en el resto de universidades andaluzas, tuvimos conocimiento del alcance de las declaraciones del consejero por estos medios. De hecho, en ningún Consejo Andaluz de Universidades (CAU), se había planteado o sugerido esta posibilidad. Por todo lo anterior, él envió una carta al propio consejero (15 mayo) donde indicaba su preocupación y sorpresa ya que las informaciones hacían referencia a un tema que no había sido objeto de debate en ningún CAU y le pedía, acto seguido, que aclarara de ser posible el sentido de las informaciones aparecidas y que apuntaban a la posibilidad del cierre de facultades con escasos alumnos en Andalucía. También puso en conocimiento de todas estas circunstancias a la comunidad universitaria de la UCA a través de un Tavira. El 16 de mayo, recibió contestación por parte de la Consejería, mediante un correo electrónico firmado por el secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, D. Francisco Triguero, en el que se afirmaba que “no existe un plan específico de cierre de facultades con pocos alumnos” y que las decisiones que se adopten sobre cualquier tema que afecte al sistema universitario andaluz “como viene siendo habitual, se compartirán con las universidades”. El contenido de dicha comunicación fue, acto seguido, puesto en conocimiento de nuestra comunidad universitaria en otro Tavira, dada la lógica preocupación que había originado la noticia.

El 16 de junio hubo una Reunión de la Comisión Mixta UCA-SAS. El Rector explica que el anterior equipo de gobierno del SAS manifestó su intención de reducir la representación de la Universidad en la citada Comisión (a lo que la Universidad se opuso) pero que ha cambiado el equipo del SAS y ahora nos indican que están muy contentos con la composición que tiene y que incluso están abiertos a invitar más personas. Forma parte de esta Comisión Mixta el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación por las prácticas del Grado en Psicología. Se trató el seguimiento del Protocolo, que contempla dos figuras, la de los Profesores Asociados y los Profesores Tutores Clínicos, que conviven pero de forma desigual. La idea del Protocolo es ir reduciendo a los Profesores Asociados e ir aumentando a los Profesores Contratados Doctores Vinculados, aunque en la práctica es difícil porque es complicado encontrar acreditados en los Hospitales, pero vamos a intentar reequilibrar todos los servicios.

En relación con las plazas impugnadas informa el Sr. Rector que por el Abogado del Estado se interpuso demanda en la que, además de solicitar la nulidad de la convocatoria, se incluía la solicitud de adopción de la medida cautelar de suspensión de la ejecución de los actos de nombramiento y, por Auto de 15 de mayo de 2014, el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº. 4 de Cádiz acordó adoptar dicha medida cautelar, suspendiéndose la ejecución de los actos de nombramiento en tanto se resuelve el recurso. Los dos profesores afectados ya han celebrado su concurso-oposición y solo están pendientes del nombramiento y toma de posesión, hasta que no se celebre el juicio, señalado para el día 23 de julio de 2014.

En relación con el Centro Tecnológico del Vino (CTV) recuerda el Rector que la UCA, tras más de año y medio de conversaciones y trabajo, se llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento de Jerez, como entidad mayoritaria del Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario, para propiciar un convenio por el que el PCTA haría una cesión de uso por treinta años prorrogables del Centro Tecnológico del Vino de dicho parque tecnológico, a fin de establecer en él un Centro de Transferencia de la UCA en el que se realizaran actividades de investigación y de transferencia a las empresas del sector vitivinícola. Antes de firmar el convenio hemos preferido esperar a que el edificio esté terminado porque la UCA aportará su capital humano y no implicará coste, por lo que es necesario que se ejecuten las obras. En la actualidad se está pendiente de que el Consejo de Administración apruebe la propuesta de la licitación realizada por la Comisión Técnica, así como se concreten procedimientos legales para poder usar la financiación obtenida por el ayuntamiento de Jerez, que ya la tiene, para terminar el acondicionamiento interior del edificio. La intención inicial es que antes de que finalice el año se haya podido inaugurar el CTV.

Intervienen en el debate:

- El Prof. Gala León felicita al Sr. Rector, Vicerrector y Delegada del Rector en Ciencias de la Salud en relación con la Comisión Mixta UCA-SAS.
- El Sr. Pérez Bellido, en relación con los informes de los Vicerrectorados, echa en falta en la última sesión ordinaria de Consejo de Gobierno y en esta el informe del Vicerrector de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios, a lo que el Sr. Vicerrector, el Prof. Almorza Gomar, responde que se enviarán ambos en la próxima sesión.

4. [Aprobación, si procede, de la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2014.](#)

En Anexo III se adjunta la documentación correspondiente a este punto.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien explica que se someten a la consideración del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Dirección, los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2014, que coinciden con los de años anteriores. Conforme a estos criterios el Área de Personal elaborará un listado, que se publicará para su paso por el trámite de alegaciones, tras el cual se traerá a Consejo de Gobierno para su aprobación.

Sometidos a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de

Cádiz, año 2014, en consonancia con lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, por los servicios prestados en la misma:

“Según dispone la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, las Universidades españolas pueden reconocer de diversas formas los méritos hacia ellas contraídos por personas o Instituciones, pero una de las más frecuentes consiste en la concesión de la medalla de la Universidad en una de sus categorías. La Universidad de Cádiz podrá conceder dicha medalla conforme al Reglamento que se aprueba por la mencionada Orden.

Así, la Universidad de Cádiz instituye una medalla para hacer patente el reconocimiento de la misma a personas individuales, Corporaciones o Sociedades nacionales o extranjeras que se hayan destacado en el campo de la investigación científica, de la enseñanza, en el cultivo de las Letras y de las Artes, o que de algún modo hayan prestado servicios destacados a la Universidad de Cádiz.

El órgano competente para concederlas es el Consejo de Gobierno a propuesta, en este caso, del Consejo de Dirección (artículo 2.º Reglamento). Este Reglamento exige una exposición de los méritos y circunstancias que concurren en la persona o Entidad que motiven la concesión (artículo 3.º Reglamento). En concreto, el artículo 6.º dispone que la medalla de plata se concederá a las personas individuales de notable prestigio en la docencia, arte o investigación y a las personas o Entidades que hayan prestado servicios destacados a la Universidad.

A efectos de la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2014, siguiendo los criterios y requisitos aprobados para el año 2013 y en virtud del artículo 233 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del Reglamento, aprobado por Orden de 24 de febrero de 1982, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2014, a las personas que presten servicios destacados a la Universidad de Cádiz. Tendrán la consideración de servicios destacados a la Universidad de Cádiz los prestados por las personas en quienes concurren los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido veinticinco años de antigüedad en la Universidad el 31 de diciembre del año en que se concede la medalla, de los cuales, al menos, quince años deben haberse prestado a la Universidad de Cádiz.

En este cómputo se contabilizará:

- a) La antigüedad en la Universidad de Sevilla, cuando no existía la Universidad de Cádiz, siempre que los servicios se hubieran prestado en Centros universitarios de la provincia de Cádiz.
- b) La antigüedad de quienes hubieran prestado servicios en Centros universitarios de la provincia de Cádiz, que hayan dependido con anterioridad del Ministerio de Educación o de cualquier otro Ministerio.

2. Prestar servicios actualmente en la Universidad de Cádiz por vinculación contractual, funcional o por comisión de servicios.

3. No estar incurso en procedimiento disciplinario.

SEGUNDO.- Encomendar al Director en funciones del Área de Personal la gestión de la confección del listado de beneficiarios/as que cumplan los requisitos anteriores, así como la notificación del otorgamiento a aquéllos/as.

TERCERO.- En aplicación del artículo 10.º del Reglamento, la entrega del Diploma de Honor y la imposición de la Medalla de Plata acontecerán en sesión del Claustro Universitario convocada a tal efecto”.

5. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se establecen los procedimientos para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Reglamento por el que se establecen los procedimientos para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas en la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo IV.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, presenta la propuesta y las alegaciones presentadas.

Abierto el punto a debate, la propuesta es ampliamente debatida, participando, entre otros:

- La Prof^a. Rendón Unceta interviene en relación con sus alegaciones, a la que el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, le responde que no hay problema en cambiar la redacción del apartado 5.1. y justifica las cuestiones planteadas.

- La Sra. Directora del Departamento de Derecho Privado, la Prof^a. Castilla Barea, realiza diversas propuestas de modificación, como en el artículo 4, motivando la necesidad de la colaboración de los centros, lo cual acepta el Vicerrector; en cuanto a sus manifestaciones sobre el artículo 8, el Sr. Vicerrector informa que tenemos que realizar las consultas legales pertinentes pues no sabemos hasta qué punto podemos obligar una vez finalizado el contrato a corregir exámenes a los profesores contratados.

- El Sr. Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, traslada la petición del Prof. Acosta Seró, que ha presentado enmiendas, para que insista en que la investigación tenga un mayor peso en el baremo, reforzar el valor de las acreditaciones y la petición de retirada del texto para su discusión con los directores de Departamento. Por su parte ve que no se ha trabajado con la Comisión de Contratación, se une a la queja del Prof. Acosta de que no se haya discutido con los directores de Departamento, y añade que la docencia es algo más que dar clase.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explica que la iniciativa de su Vicerrectorado de una modificación del actual Reglamento ha sido como consecuencia de los muchos mensajes recibidos de los directores de Departamento por las comisiones para baremación de bolsas de profesores sustitutos y en las reuniones mantenidas con la Comisión de Contratación, en las que se ponía de manifiesto las deficiencias del Reglamento vigente. La Comisión de Contratación ha tenido conocimiento del borrador en el que se estaba trabajando y se ha negociado con quien correspondía en este caso, el Comité de Empresa. Considera que se ha aumentado en el baremo la valoración de la investigación y que también se tiene en cuenta el carácter preferente de las acreditaciones.

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, en relación con el baremo entiende que barema una figura que no es de carrera docente. Le parece mal los cambios de criterio de la Universidad, sin tener en cuenta a departamentos o representantes del personal laboral. Le choca un baremo pensado para baremar la docencia en el que se aumente el peso de la investigación. Considera necesaria una reflexión de lo que queremos hacer con los sustitutos interinos; a estos no se les contrata para que investiguen sino para dar docencia. Opina que debe pensarse nuevamente el baremo o que se reconsidere la figura del sustituto interino.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, aclara que los profesores sustitutos interinos vienen a cubrir una necesidad docente de forma interina; el baremo se ha trabajado mucho y se ha tratado con los representantes de los trabajadores, el cual tiene como objetivo simplificar el proceso de valoración y que el contrato se realice al mejor candidato.

- El Sr. Rector considera que se está haciendo un mal uso de la figura de sustituto interino, que es lo que la Junta de Andalucía autoriza desde hace dos años y si no cambia, con este baremo nos aseguramos que estén contratados los mejores; en el punto 13º. del Orden del Día vamos a tratar de llevar la Universidad hacia lo que creemos que es el modelo universitario.

Abierto un segundo turno de intervenciones, participan:

- El Sr. De la Torre Fernández-Trujillo manifiesta que en muchas ocasiones se nos olvida el origen del profesorado sustituto interino, que significaba el comienzo de la labor docente de profesores jóvenes, pero que ha quedado como la única figura de contratación; cobran unos 800 euros. Sabe que la intención del equipo rectoral es intentar la obtención de plazas de Ayudantes Doctores.

- La Prof^a. Rendón Unceta, en relación con el profesor sustituto interino que ya no estaba a la hora de hacer los exámenes, indica que el problema se plantea cuando se contrata una persona para el primer cuatrimestre, da toda su docencia y hace el examen, en el segundo cuatrimestre esa asignatura ya no existe, aunque haya vuelto el profesor que la daba y hay examen otra vez en junio; el profesor que ha vuelto tiene la

capacidad para responder a las dudas de los alumnos, pero en su Departamento lo que se hacía es que se pedía al profesor que dejara hecho el exámen de junio. El problema era en el segundo cuatrimestre cuando el profesor que había cubierto el sustituto no había vuelto y el sustituto ya no estaba. En algunos casos lo que se hizo fue realizar contrataciones puntuales para cubrir el tiempo de los exámenes.

- El Prof. Cauqui López defiende que es preciso establecer cuándo se entiende que termina la actividad del profesorado sustituto interino, cuya figura le parece una contradicción; debemos ser conscientes que estamos incorporando personas como sustitutos interinos que podrían haber obtenido una plaza estable. Tenemos que ser consecuentes si son contratados por necesidades docentes sobrevenidas cuando los contratamos antes de empezar el curso. Entiende, respecto al artículo 3.1, que debe haber un procedimiento que garantice que en esos 15 días se garantice que la docencia deba impartirse.

- La Sra. Secretaria General explica que siempre hemos tenido un reglamento para cubrir vacantes por necesidades docentes sobrevenidas, para cubrir por ejemplo una baja por maternidad, por cargo académico, etc., pero cuando la contratación de sustituto interino es la única posibilidad que tenemos para contratar las necesidades docentes se convierten necesidades sobrevenidas.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, interviene en relación con el plazo de 15 días, indicando que en la práctica difícilmente se puede realizar en un plazo inferior. Normalmente se realizan los contratos por todo el año, y cuando durante el curso hay una causa sobrevenida se realiza un contrato puntual por tiempo determinado.

Finalizado el debate, se somete a votación la propuesta, obteniéndose el EIDEMAR-CEIMAR siguiente resultado: 24 votos a favor, 1 voto en contra y 11 abstenciones. El Sr. Pérez Bellido explica que su voto ha sido en contra, porque considera que hubiese sido mejor retirar el punto del Orden del Día.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (24 votos a favor, 1 voto en contra y 11 abstenciones) el Reglamento UCA/CG05/2014, de 17 de junio de 2014, por el que se establecen los procedimientos para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas en la Universidad de Cádiz, en los términos indicados en Anexo V.

6. Aprobación, si procede, de la ampliación de la vigencia de las bolsas de Profesores Sustitutos a un tercer año. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la ampliación de la vigencia de las bolsas de trabajo de profesorado sustituto a un tercer año, en los términos expresados en Anexo VI.

Se abre el punto a debate, en el que intervienen: El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación (Prof. Mariscal Chicano) pregunta al Vicerrector que si un

Departamento estima que va a tener necesidades si se tiene que abrir la bolsa, a lo que el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, contesta que si la tiene vigente se utilizaría la bolsa y no necesitaría que se renovara, pero si no está vigente, renovada, no hay bolsa de sustitución; la Sra. Secretaria General indica al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación que nada impide que un contratado por una bolsa pueda presentarse y obtener un contrato de otra, sino solo renunciar; el Sr. Director del Departamento de Construcciones Navales (Prof. Penagos García) señala el problema de que un Ingeniero Técnico con un máster y haciendo la tesis doctoral no pueda formar parte de la bolsa de sustitutos interinos; el Sr. Vicerrector coincide con el Prof. Penagos en que ciertamente en la realidad está pasando en esta área, que se están presentando candidatos que no cumplen los requisitos legalmente establecidos y estamos viendo si tiene solución; el Sr. De la Torre expresa el malestar del Comité del PDI Laboral por no ser consultado de esta ampliación a tres años, al que el Sr. Vicerrector pide disculpas.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento que durante el curso 2014/2015, los Departamentos cuya bolsa de trabajo de profesor sustituto por necesidades temporales haya llegado a su límite vigencia (dos años) y así lo soliciten, podrán mantener excepcionalmente dicha bolsa para el curso 2014/2015.

7. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D^a. Francisca Asunción Galiana Tonda para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la comisión de servicio de D^a. Francisca Asunción Galiana Tonda para el curso 2014/2015, en los términos expresados en Anexo VII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, a la vista del informe del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, y del informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 2 de junio de 2014, se aprueba por asentimiento la prórroga de la Comisión de Servicio de D^a. Francisca Asunción Galiana Tonda para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/2015.

8. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D^a. Teresa Mediavilla Gradolph para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la comisión de servicio de D^a. Teresa Mediavilla Gradolph para el curso 2014/2015, en los términos expresados en Anexo VIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, a la vista del informe del Departamento de Estadística e Investigación Operativa, y del informe favorable de la Comisión de

Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 2 de junio de 2014, se aprueba por asentimiento la prórroga de la Comisión de Servicio de D^a. Teresa Mediavilla Gradolph para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/2015.

9. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D^a. Magdalena Fernández Galván para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la Comisión de Servicio de D^a. Magdalena Fernández Galván para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/2015, en los términos expresados en Anexo IX.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, a la vista del informe del Departamento de Didáctica, y del informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 2 de junio de 2014, se aprueba por asentimiento la prórroga de la Comisión de Servicio de D^a. Magdalena Fernández Galván para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/2015.

10. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D. José M^a. Cardeñoso Domingo para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la Comisión de Servicio de D. José M^a. Cardeñoso Domingo para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/2015, en los términos expresados en Anexo X.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, a la vista del informe del Departamento de Didáctica, y del informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 2 de junio de 2014, se aprueba por asentimiento la prórroga de la Comisión de Servicio de D. José M^a. Cardeñoso Domingo para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/2015.

11. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D. Luis Gonzalo González González para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la Comisión de Servicio de D. Luis Gonzalo González González para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/2015, en los términos expresados en Anexo XI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, a la vista del informe del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, y del informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 2 de junio de 2014, se aprueba por asentimiento la prórroga de la Comisión de Servicio de D. Luis Gonzalo González González para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/2015.

12. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicio de D. Antonio Manuel Díaz Fernández para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la Comisión de Servicio de D. Antonio Manuel Díaz Fernández para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/2015, en los términos expresados en Anexo XII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, a la vista del informe del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, y del informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 2 de junio de 2014, se aprueba por asentimiento la prórroga de la Comisión de Servicio de D. Antonio Manuel Díaz Fernández para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2014/2015.

13. Informe sobre solicitud a la Junta de Andalucía de autorización de convocatoria de plazas de Profesor Ayudante Doctor. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

En Anexo XIII se adjunta la documentación correspondiente a este punto del Orden del Día.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, informa sobre la solicitud a la Junta de Andalucía de autorización de convocatoria de plazas de Profesor Ayudante Doctor.

Abierto el punto a debate, es tratado ampliamente, participando:

- El Prof. Gala León felicita al Sr. Vicerrector por su estudio e informe. Cree, al ver los gráficos, que se está incumpliendo la ley, pues establece que los funcionarios tienen que ser siempre el 51% de la plantilla como mínimo; así lo establece el artículo 48 de la LOU. El artículo 48.5 indica que "El personal docente e investigador con contrato laboral temporal no podrá superar el 40 por ciento de la plantilla docente". Aplauda la intención de la Junta de Andalucía de potenciar la figura de Ayudante Doctor, que es temporal, pero al infringir la ley puede dar lugar a la intervención del Estado. Considera difícil que la figura de Ayudante Doctor sea la solución; ha de realizar estancias fuera de la Universidad; en este momento será para ciertas áreas deficitarias, pero el próximo año

serán otras. Han de ser doctores, pero hay áreas que no tienen Ayudantes Doctores y menos aún acreditados.

- El Sr. Rector indica que las plazas de Ayudante Doctor es el contrato que responde a la necesidad que tenemos; el tema de las estancias se resolverá; lo que no podemos es contratar 53 sustitutos para cubrir la docencia durante las estancias de los Profesores Ayudantes Doctores. Para estas plazas sí hay acreditados doctores; el día de mañana intentaremos potenciar a todas aquellas áreas para que los tengan.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explica que los datos presentados son en número de personas, no en equivalencias a tiempo completo. Si los calculamos en tiempo completo, estamos bien en el porcentaje a cumplir conforme a la LOU. A la pregunta planteada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, el Sr. Vicerrector responde que hay áreas de las que no tenemos información exacta de cómo van a estar el próximo año, sino una idea aproximada.

- El Sr. Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, considera que es un paso importante el que se da con esta propuesta, que crea expectativa y compromiso de la Universidad si se aprueba, aunque no sea una propuesta integral de todo lo que necesita la Universidad en plantilla. Plantea un matiz a uno de los criterios; sobre las necesidades estructurales, el criterio se formula "necesidades docentes cubiertas de forma interina desde hace 3 o más cursos y actualmente ocupadas por profesorado con acreditación", y él propone "necesidades docentes reconocidas por la UCA desde hace 3 o más cursos y actualmente ocupadas por profesorado sustituto interino con la acreditación necesaria para optar a la plaza", de modo que si la necesidad está contrastada, no se vea perjudicada un área que asumiera en su momento un exceso de docencia. Se admite la modificación propuesta.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, aclara que traemos al Consejo de Gobierno un informe interno; con la Junta de Andalucía no vamos a hablar de los criterios internos; no podemos hablar de necesidades estructurales; hemos pretendido huir de situaciones personales.

- El Sr. Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, traslada algunas peticiones de los Directores de Departamento; la primera corresponde al Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, dando lectura del escrito de su Director, el Prof. Pastor Fernández, que se adjunta en Anexo XIV.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, lamenta el malestar que pueda tener el citado Departamento; explica que se reunió con su Director, se explicaron los criterios, no recibiendo propuesta de modificación de estos de los Departamentos; en aplicación de los criterios se plantea la convocatoria de 7 plazas de profesor Ayudante Doctor para el Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. El día 27 de mayo de 2014 recibe correo del Director del Departamento solicitando 12 plazas de profesor Ayudante Doctor, pero las 5 adicionales no entraban dentro de los criterios que habíamos establecido. Lamenta que los esfuerzos del equipo rectoral para intentar paliar la situación de la Escuela Superior de

Ingeniería en general y la del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, en particular, sean percibidos como una falta de atención, aunque él continuará esforzándose para intentar darle solución. Matiza que no ha tenido tiempo material para contestar a su correo, pero telefónicamente ha hablado con su Director.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo se alegra de la respuesta del Vicerrector y que pueda verse una solución a algunos de los temas, pero le recuerda que en la última reunión de la COAPA ya le dijo que se debería haber tenido este documento con cierto margen, no el día antes, pues algunos Departamentos no lo han podido ver pues lo tienen desde ayer a las 10 de la mañana. El Vicerrector y el Rector tienen su aplauso por haber tomado la iniciativa, pero pequeños detalles pueden generar una falta de acuerdo.

El Sr. Rector explica que la propuesta de 53 plazas es importante y si se consigue será un logro para la Universidad de Cádiz. Entiende que los plazos han sido reducidos, pero son los que ha marcado la Junta de Andalucía. La planificación es a tres años. Ruego transmita al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial nuestra disposición a seguir trabajando.

La segunda cuestión que plantea el Prof. Rodríguez-Izquierdo se refiere a una solicitud de una profesora sustituta del Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente, que tenía contrato por sustitución de un cargo académico, pero que después deja de sustituir al cargo, manteniéndose el contrato, con lo que interpreta que es una necesidad estructural y que después así se confirma; se cumplirían los tres años; podría reclamar un derecho que según como afinemos los criterios podría corresponderle. Seguro que habrá oportunidad en esas negociaciones pendientes con la Junta de Personal y de la propia Comisión de Contratación de depurar todo esto.

La tercera cuestión viene a solicitud del Sr. Director del Departamento de Economía General, el Prof. D. Manuel Acosta, que plantea la conveniencia de que todas las plazas se pidan el primer año.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo cree conveniente que en un documento se documente la planificación a tres años y se le plantee a la Junta de Andalucía; por tanto, presentar la propuesta, indicar lo que se pide a este primer año y lo que pediremos para el año siguiente. Significaría que la Junta de Andalucía tenga un plan estratégico de lo que necesito a tres años, no un plan de coyuntura.

El Sr. Rector explica que la propuesta es por tres años; no hemos creído conveniente pedir 100 plazas el primer año.

- El Sr. De la Torre Fernández-Trujillo considera que por la situación de crisis económica, por el modelo a instaurar por el gobierno, no sabemos si serán suficientes cinco años para cambiar el rumbo de la Universidad. Estamos volviendo Ayudantes Doctores a la situación de sustitutos interinos, cuestión muy triste. El Sr. Rector informa que no le consta que Ayudantes Doctores hayan pasado a ser sustitutos interinos; la situación de aquí a cinco años tiene que cambiar, pues si no la Universidad corre un serio peligro; vamos a intentar que los Ayudantes Doctores que vayan terminando tengan sus contratos de Contratado Doctor Interino hasta que se pueda resolver y hasta ahora lo hemos hecho.

- El Prof. Cauqui López haciendo referencia a la normativa estatal que impide la oferta de empleo público, pregunta en qué medida esta propuesta que tiene un alto porcentaje de que la Junta de Andalucía le dé el visto bueno, no puede ser rechazado por el Ministerio, por Hacienda. Pregunta si tenemos certeza de que no incumplimos algunos preceptos del Real Decreto a la hora de interpretar lo que es urgente. El Sr. Rector aclara que no todavía no se cuenta con el visto bueno de la Junta de Andalucía, aunque sí lo conocen; para nosotros es el momento adecuado para presentar la propuesta.

- La Sra. Secretaria General explica que tanto el sustituto interino como el ayudante doctor es una contratación temporal. Desconoce si la Junta de Andalucía lo va a autorizar, por lo que de momento no podemos tener seguridad jurídica.

- La Sra. Directora del Departamento de Derecho Privado, la Prof^a. Castilla Barea, pregunta en relación con las plazas que irían a cargo de áreas deficitarias, cuántas son de la convocatoria 2008 y 2009, a lo que el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal aclara que en las 53 plazas solo están contempladas las de la convocatoria 2008; las de la convocatoria 2008 hay unas 9 y de las de la convocatoria 2009 son 11 o 12. Opina la Prof^a. Castilla que se vincule a la acreditación, es decir si hay un profesor de la convocatoria de 2009 que tiene la acreditación, que se contemple su plaza. El Sr. Vicerrector explica que la Junta de Andalucía ha prorrogado a un quinto año los contratos de los becarios de la convocatoria 2009. Por último la Prof^a. Castilla aclara en relación con el escrito leído del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial que las necesidades docentes eran 19 a tiempo completo, pero que pedían solo 12 porque es lo que se entendía que estaban conforme a los criterios y que en algunos casos el Departamento no cuenta con profesores con acreditación.

14. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, conforme al artículo 11 del Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, publicado en el BOUCA núm. 143, de 15 de mayo de 2012, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Premios Extraordinarios, en los términos expresados en Anexo XV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la resolución de concesión de Premios Extraordinarios, según Anexo XV.

15. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de Trabajos Fin de grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XVI.

El Sr. Pérez Bellido se interesa por la fecha de envío del Tavira dando un plazo para la presentación de alegaciones al texto del Reglamento, a lo que el Sr. Vicerrector

de Docencia y Formación, responde que se sometió a exposición pública como es preceptivo.

Intervienen realizando propuestas de modificación la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias (Prof^a. Galindo Riaño) y el Prof. Cauqui López. Asimismo, participan el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (Prof. Quiroga Alonso), el Prof. Gala León, el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación (Prof. Pendón Meléndez) y la Secretaria General.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio, por el que se modifica el Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz, según Anexo XVII.

16. Informe sobre oferta de másteres para el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, informa sobre la propuesta de los Másteres: Energías Renovables y Eficiencia Energética, Ingeniería de Caminos, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Lenguas Modernas, Patrimonio Histórico-Arqueológico, Actividad Física y Salud.

Intervienen la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias (Prof^a. Galindo Riaño), en relación con el Doble Máster en Matemáticas - Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Especialidad Matemáticas, y el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras (Prof. Espinosa García), refiriéndose al Máster en Lenguas Modernas.

La Sra. Secretaria General comunica que se va a repartir en relación con el punto 19.º del Orden del Día (Reglamento de Régimen de Permanencia en los Estudios oficiales de Grado para los alumnos de la Universidad de Cádiz) una propuesta de inclusión del artículo 11bis, que está en Anexo XX.

Se interrumpe la sesión a las 14:35 horas, continuando a las 15:40 horas.

17. Informe sobre los títulos de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, informa.

Explica el Sr. Vicerrector que en sentencia de 26 de noviembre de 2013 el Tribunal Supremo falla a favor del recurrente en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, por el que se impugna el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 por el que se

establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, entre otros, los de "Grado en Marina Civil-Ingeniería Marina", "Grado en Marina Civil-Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo". Desde que se conoce la sentencia se han llevado a cabo diversas actuaciones de nuestra Universidad y de otras igualmente afectadas. El Tribunal Supremo da la razón al Colegio de Ingenieros Navales y Oceánicos, anulando la denominación de "ingeniería" para los títulos de Náutica y Transporte Marítimo. La Universidad de Cantabria sí va a poder seguir manteniendo la denominación, con lo que se produce una situación de discriminación. Pretendemos ante todo defender el derecho de nuestros alumnos para lo que hay que adoptar algunas decisiones. Estamos en contacto con el resto de Universidades afectadas para conocer sus estrategias y realizando actuaciones consensuadas entre el Centro, la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica y el equipo rectoral, para salvaguardar los derechos de nuestros alumnos.

El Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, el Prof. Moreno Gutiérrez, recalca que el equipo rectoral está siguiendo jurídicamente los pasos que tiene que seguir; los alumnos no van a salir perjudicados, por lo que vamos a buscar la solución a un problema grave. Mientras, hemos acudido a Europa para conseguir la acreditación anglosajona. Manifiesta que se compromete a convocar la próxima semana a la Junta de centro y a los alumnos para proponer un cambio en la denominación de las titulaciones por si las actuaciones en sede judicial no modifican la situación existente.

El Sr. Rector indica que la primera solución que hay que buscar para los alumnos que terminen es que tienen que tener un título expedido.

La Sra. Secretaria General explica con detalle la situación informada por el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación. Añade que el Consejo de Gobierno aprobó el cambio de la denominación del Grado en Marina Civil-Ingeniería Marina por el de Grado en Ingeniería Marina. En el RUCT aparece Grado en Ingeniería Marina y como etiqueta que está afectado por Resolución judicial. Al dirigirnos a la Dirección General del Ministerio les indicamos que ese título no está afectado sino el anterior llamado Grado en Marina Civil-Ingeniería Marina. Nos aclaran que el título de Ingeniería Radioelectrónica no está afectado, pero los otros dos sí; tienen el mismo número en el RUCT. Como no estamos conformes instamos un incidente de ejecución de sentencia para que sea el Tribunal Supremo quien aclare si la sentencia está bien ejecutada, y estamos a la espera. Informa que se ha planteado la adhesión a un recurso de casación para la unificación de doctrina ante pronunciamientos contradictorios del propio Tribunal Supremo; el propio Tribunal reconoce que dijo en una sentencia una cosa y en la otra adopta una resolución distinta y lo argumenta, por lo que desde su punto de vista tiene un recorrido procesal corto. Se están agotando todas las vías para preservar los derechos de los alumnos. Para el caso de que estas vías jurídicas no se resuelvan favorablemente, hay otras alternativas como que el centro se plantee un cambio de denominación, para que cuando el primer alumno de este centro termine se le pueda formalizar un título.

El Prof. Penagos García pregunta cómo se va a ofertar el título este año, a lo que el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación responde que lo que va a salir en este momento es Graduado en Marina, pero no cree que sea la denominación oportuna; hay una sentencia que acatar, pero espera que tengamos una denominación adecuada.

Asimismo, intervienen la Sra. Vicerrectora de Alumnado (Prof^a. Valero Franco) y la Sra. Defensora Universitaria (Prof^a. Acale Sánchez).

18. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOUCA núm. 109, de 1 de julio) (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOUCA núm. 109, de 1 de julio), al que no se ha formulado ninguna alegación, en los términos expresados en Anexo XVIII.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2014, de 17 de junio de 2014, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. (BOUCA núm. 109, de 1 de julio), según Anexo XIX.

19. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen de Permanencia en los Estudios oficiales de Grado para los alumnos de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Reglamento de Régimen de Permanencia en los Estudios oficiales de Grado para los alumnos de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XX, que contiene la propuesta de modificación repartida a los consejeros, que consiste en la modificación del artículo 11bis.

La Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco, presenta la propuesta de Reglamento e informa de las alegaciones presentadas.

Abierto el punto a debate, intervienen el Sr. Pérez Bellido, el Sr. Cervilla Bellido, la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias (Prof^a. Galindo Riaño), la Sra. Defensora Universitaria (Prof^a. Acale Sánchez), la Sra. Vicerrectora de Alumnado (Prof^a. Valero Franco) y el Prof. Gala León.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 46.14 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, se aprueba por asentimiento la propuesta de Reglamento de Régimen de Permanencia en los Estudios oficiales de Grado para los alumnos de la Universidad de Cádiz, para su aprobación por el Consejo Social, según Anexo XXI.

A las 16:55 horas se ausenta la Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes García, siendo sustituida por la Sra. Vicesecretaria General, la Sra. Navas Renedo.

20. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Normativa de contratación de Capítulo VI de la Universidad de Cádiz (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de la Normativa de regulación de la selección y contratación de personal laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo al Capítulo VI del presupuesto, para contratos con el exterior, proyectos de investigación, convenios de colaboración, grupos y líneas de investigación, en los términos expresados en Anexo XXII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por sentimiento la modificación de la Normativa de regulación de la selección y contratación de personal laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica con cargo al Capítulo VI del presupuesto, para contratos con el exterior, proyectos de investigación, convenios de colaboración, grupos y líneas de investigación, según Anexo XXIII.

21. Aprobación, si procede, de la designación de vocal del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 2.2 del Reglamento UCA/CG05/2009, de 20 de abril, del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz, la propuesta de designación de D. José Justo Megías Quirós como Vocal del Comité de Bioética, en sustitución del Prof. D. José M^a. Pérez Monguió, a quien agradece y felicita por el trabajo desarrollado.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por sentimiento la designación de D. José Justo Megías Quirós como Vocal del Comité de Bioética.

22. Aprobación, si procede, de la integración de la Universidad de Cádiz en el Consorcio EuroMarine+ (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la integración de la Universidad de Cádiz en el Consorcio EuroMarine+, en los términos expresados en Anexo XXIV.

Asiste como invitado el Prof. Echevarría Navas, Coordinador General del Campus de Excelencia Internacional del Mar (Ceimar), el cual informa a los consejeros.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por sentimiento la integración de la Universidad de Cádiz en el Consorcio EuroMarine+.

23. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna, en los términos expresados en XXV.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por sentimiento las bases de la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna (Anexo XXV).

24. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Cádiz (BOUCA núm. 154). (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento UCA/CG CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz (BOUCA número 154, de 1 de marzo de 2013), en los términos expresados en Anexo XXVI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la siguiente modificación del Reglamento UCA/CG CG02/2013, de 6 de febrero de 2013, de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz (BOUCA número 154, de 1 de marzo de 2013):

- El artículo 11.2.b) queda redactado así:

“El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que el puesto de trabajo solicitado esté ubicado en localidad distinta de la del destino del funcionario y siempre que se acredite fehacientemente por el interesado que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor”.

25. Informe de Auditoría y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, conforme al artículo 227 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio de 2013, que se adjunta en Anexo XXVII.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien procede a presentar el Informe de Auditoría y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013 (Anexo XXVIII).

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se informan favorablemente por asentimiento las Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2013.

26. Informe y aprobación, si procede, de las Medidas de responsabilidad en el gasto. Propuesta ejercicio 2014. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las "Medidas de Responsabilidad en el gasto de la Universidad de Cádiz. Propuesta Ejercicio 2014", en los términos expresados en Anexo XXIX.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, Sr. Gómez Ruíz, quien informa y presenta las "Medidas de Responsabilidad en el gasto de la Universidad de Cádiz. Propuesta Ejercicio 2014", apoyándose en una presentación que se adjunta en Anexo XXX.

Abierto el punto a debate, intervienen el Sr. Pérez Bellido, en relación con el consumo eléctrico en agosto que no ha disminuido drásticamente, el cobro de luz y agua a las cafeterías/copisterías, lo que va a repercutir al alumnado, la luz encendida en pasillos de 8 de la mañana hasta las 10 de la noche, qué centros se cierran y quién lo decide, la no renovación del préstamo de portátiles; el Sr. Gerente (Sr. Gómez Ruíz) explica que el pliego de prescripciones técnicas ya ponía que se tenía de pagar luz y agua; la Sra. Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información (Prof^a. García López) informa que hay edificios que no se pueden desconectar, pues hay equipos que tienen que estar funcionando, sobre el consumo de agua, indica que hay zonas en Campus de Jerez y Puerto Real que hay que regar, y en cuanto al préstamo de portátiles ha finalizado el contrato, pero estamos buscando posibles fórmulas para mantener este servicio. También intervienen el Prof. Cauqui López, en relación a que el cierre de edificios no es un beneficio, sino que significa una reducción del coste, y el Prof. Penagos García, indicando que el ahorro es muy importante, aún contando que hay una parte fija que tenemos que pagar.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las "Medidas de Responsabilidad en el gasto de la Universidad de Cádiz. Propuesta ejercicio 2014", una vez corregidas unas erratas, en los términos expresados en Anexo XXXI.

27. Informe de la Dirección General de Sistemas de Información (Dirección General de Sistemas de Información)

La Sra. Directora General de Sistemas de Información, la Prof^a. Medina Buló, informa, a solicitud formulada en el Consejo de Gobierno, en los términos expresados en Anexo XXXII, expresando su agradecimiento a todo el PAS funcionario implicado en el Sistema de Información en las distintas áreas de la Universidad de Cádiz y especialmente al Área de Informática.

Abierto el punto a debate intervienen: El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil manifiesta que mejora lo que ya existía, pero echa en falta en el Informe algunas referencias a acuerdos de Consejo de Gobierno, al Sistema de Información del Ministerio, no quedándole clara la implicación del Área de Informática y Unidad de Calidad; la Sra. Directora General de Sistemas de Información, la Prof^a. Medina Buló, aclara que el

informe se puede mejorar y completar en muchos aspectos y que trabaja con personal del Área de Informática; la Sra. De la Pascua Ramírez (Secretaria del Consejo Social) da la enhorabuena a la Sra. Directora General de Sistemas de Información, y también el Sr. Rector le agradece el informe presentado.

28. Aprobación, si procede, del inicio del procedimiento para tramitar la baja de la Universidad de Cádiz en la Asociación Cultural "Foro Hispano-Ruso".

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el inicio del procedimiento para tramitar la baja de la Universidad de Cádiz en la Asociación Cultural "Foro Hispano-Ruso".

El Sr. Rector explica que el Presidente de la Asociación era el Prof. D. Alejandro del Valle, Catedrático de nuestra Universidad, pero hace un año y medio el citado profesor dimite del cargo al no poder compatibilizarlo con sus otras actividades, con lo que su nuevo Presidente no pertenece a la Universidad de Cádiz. La parte cultural de esta Asociación, que tiene una importante parte empresarial, la aporta el Aula Hispano-Rusa que sí es de la UCA, financiada por el Banco de Santander, gestionada por la FUECA, que ahora la entidad bancaria no va a financiar el Foro Hispano-Ruso, y creemos en este momento oportuno darnos de baja en esta Asociación.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo plantea si el Banco de Santander había manifestado algún impedimento para continuar la relación.

El Sr. Rector indica que consideramos que en este momento no constituye momento de oportunidades para la Universidad de Cádiz.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, manifiesta que junto con la Secretaria General empezamos a formar parte de este Foro y tras realizar un análisis riguroso vimos que la Asociación se ha orientado a actividades empresariales.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo anuncia que se abstendrá en la votación.

La Sra. De la Pascua Ramírez (Secretaria del Consejo Social) indica que no tiene claras las causas de tramitar la baja, si es un tema presupuestario, a lo que el Sr. Rector responde que no y el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez añade que nuestra Universidad puede volver a replantearse el tema, una vez se oriente la actividad de la Asociación, que hoy es hacia actividades empresariales.

Se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: 14 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (14 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones), el inicio del procedimiento para tramitar la baja de la Universidad de Cádiz en la Asociación Cultural "Foro Hispano-Ruso".

29. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

En Anexo XXXIII se adjunta la documentación correspondiente a las reuniones de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, y en Anexo XXXIV la de la reunión celebrada el 13 de junio de 2014 por la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

30. Asuntos de trámite.

La Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco, comunica que en breve van a salir dos Instrucciones de su Vicerrectorado, una respecto a que el alumno pueda defender el trabajo fin de grado en otras convocatorias, y otra con respecto a las ingenierías principalmente, sobre proyectos fin de carrera, algunos pendientes en los planes a extinguir.

31. Ruegos y Preguntas.

- El Sr. Pérez Bellido da lectura de un escrito de D. José María Cervilla Bellido, en el que se hace referencia a una moción aprobada por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, por la que pide que la Junta de Andalucía pague lo que adeuda a la Universidad, que llevará a otros Ayuntamientos como Cádiz, Algeciras y Jerez, Diputación de Cádiz y Parlamento de Andalucía, felicitando al Sr. Gerente por su ayuda para la redacción de la moción. El Sr. Rector expresa al Sr. Cervilla su agradecimiento, dada la asfixia financiera que tenemos, a la que se añade la de personal por la tasa de reposición. La Sra. De la Pascua (Secretaria del Consejo Social) manifiesta que hasta donde le consta, la referida moción fue retirada, preocupándole que se utilizara la Universidad para temas políticos. El Sr. Gerente, Sr. Gómez Ruiz, aclara que la moción contenía datos que no los había aportado la Universidad, y sí otros obtenidos debido a la existencia de una normativa de transparencia y acceso a la información de la Universidad de Cádiz.

El Sr. Pérez Bellido también traslada la petición de una alumna, en relación con la necesidad de un carril bici de la Escuela Superior de Ingeniería a las Aletas. El Sr. Rector explica que saliendo de la Escuela Superior a la derecha es nuestra, pero hacia la izquierda, en la que no hay nada y no podemos hacer nada, es competencia del Ayuntamiento de Puerto Real, al que hemos dirigido nuestras demandas.

Por último, el citado consejero comenta que hay en el Diario de Cádiz noticias cruzadas entre la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz por la puesta en marcha del Plan Andaluz de la bicicleta; en Jerez y Algeciras se va a poner, en cuanto a Cádiz el Delegado le pidió ayuda en la medida de sus posibilidades porque el Ayuntamiento de Cádiz se opone al Plan. Indica que ha intentado hablar varias veces con el Vicerrector de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios, al que compete, pero no ha podido. Se ha tratado el tema en la DAUC y se ha realizado un comunicado, al que da lectura, apoyando el Plan Andaluz de la bicicleta y para el que pide el apoyo del equipo rectoral. El Sr. Rector manifiesta que le parece excelente el comunicado de la DAUC, pero en cuanto a las referencias a declaraciones del Ayuntamiento y del otro lado, su parecer es que él es Rector de la Universidad, y su enfoque debe ser neutro, sin partidismo. Como representante del colectivo de alumnos tiene que ser consecuente para que la institución no se meta en una batalla partidista de nada. La institución tiene que representar los temas académicos. La Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco, aclara que el

transporte es competencia de su Vicerrectorado, y es ella la representante de la UCA en el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, que defiende el citado Plan de la bicicleta. El Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios, el Prof. Almorza Gomar, expone que recibió un único correo electrónico el 25 de abril de 2014 en el que Sr. Pérez Bellido exponía la reunión que había mantenido, tras el que llamó al Sr. Cárdenas porque le extrañó que no se hubiera contactado directamente con la Universidad, quedando a la espera de que se pusiera en contacto con él, aunque hasta la fecha no lo ha hecho.

- El Prof. Penagos García, Director del Departamento de Construcciones Navales, relata que a principios de la legislatura, sobre el año 2011, se creó una mal llamada Comisión de investigación, presidida por la Prof^a. Medina Bulo, quien era Inspectora General de Servicios, lo cual se publicó en el BOUCA, pero no se ha sabido nunca nada más; tiene constancia de que algunos de sus miembros presentaron la dimisión. Pregunta qué se sabe de este tema.

El Sr. Rector explica que se formó una comisión para elaborar unos informes de situación, para ver en qué estado se encuentran las áreas, cómo se está trabajando, qué se ha llevado a cabo, pero no eran de investigación para ver qué ocurría en cada área. Una vez realizados los informes se han presentado para que los técnicos y PAS los conocieran y opinaran, y ahora se van a manejar para el Plan estratégico; por ejemplo, cuántas becas se han concedido en los últimos años y cuántos de los beneficiarios han obtenido el título de doctor. Hay informes de situación que han incluido temas económicos. La Sra. Directora General de Sistemas de Información, la Prof^a. Medina Bulo, añade que pensaba que una vez estaban terminados los informes de situación la comisión terminaba. El Prof. Penagos aclara que el término "investigación" no es suyo, sino del Prof. Fernández Palacín en la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios, y ya le dijimos que no encajaba. Dado que se aprobó esta comisión en Consejo de Gobierno, hay que suministrar a este órgano la información conseguida, a lo que el Sr. Rector informa que los informes se van a presentar al Consejo de Gobierno.

El Prof. Penagos comenta que por la prensa ha tenido conocimiento de un acuerdo entre Navantia y la UCA, lo cual no ha contado con el conocimiento del Departamento de Construcciones Navales. Le sorprende que su propio Rector no le haya contado nada y sobre todo el Director General de Universidad y Empresa; sí ha recibido una llamada del Director de Astilleros, profesor de su Departamento, citándole, por lo que cree que le va a informar de este tema.

El Sr. Rector lamenta que crea que no se ha querido contar con el Departamento; nada se está haciendo al margen de los departamentos e investigadores. Nace como una propuesta de Navantia porque no hay Convenio Marco; se ha firmado un acuerdo marco como se ha firmado con otras empresas. Nuestra relación con Navantia a nivel institucional comienza con CeiMar, Horizonte 2020 y Economía Azul; aún no hay ningún convenio específico. No nos hemos puesto en contacto con el Departamento al igual que en otros casos en que se ha firmado un acuerdo marco. Lamenta y le pide disculpas si el Prof. Penagos cree que debía haberle invitado a la firma. El Prof. Penagos aclara que le agrada que no le haya invitado a la firma, pero sí debía haberle informado como Director del Departamento de Construcciones Navales, porque él también es institución. El Sr. Rector le informa que al ser un convenio marco no dice prácticamente nada, pero a partir de ahora estará informado de los distintos convenios específicos.

Por último, el Prof. Penagos relata que desde septiembre de 2011 está solicitando en calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Económicos una documentación de gastos en la legislatura anterior, entre ella los gastos de tarjeta visa; en diciembre de 2012 la Vicerrectora que aparece en el Acta de la citada Comisión dice que la documentación está preparada, conforme a lo indicado por la Secretaría General, y que en cualquier momento podía recogerla, pero la realidad es que no puede ir a recogerla hasta el 18 de febrero de 2014. No está lo que se había pedido, muy deslavazada, y sigue estándolo, y se le da algo más el 26 de marzo de 2014; a partir de ahí no recibe nada más, faltando bastante documentación. Ha revisado y estudiado la documentación y no le gusta; hay cosas que le rechinan y que le dan un poco de miedo, por lo que no quiere ser el único que sepa de esa información. Trae una copia, indicando que se ha quedado con otra; firmó todo lo recibido uno por uno; dice que va a dársela al Rector por si estima oportuno, si algún miembro quiere una copia, que se la dé; él la tiene escaneada, si alguien se la pide se la puede dar en un pendrive. Le insiste al Rector que estudie la documentación en profundidad porque bajo su punto de vista "hay tomate" y no le gusta. Entiende que hay presuntas irregularidades, pero como el Rector tiene mejores medios que él que la vea para estudiarlo. Le queda mucha documentación por recibir. (El Prof. Penagos entrega un sobre al Sr. Rector).

El Sr. Rector explica que el procedimiento no es entregar al Rector la documentación para que él se la estudie y trabaje, y dé una opinión; entiende que el área de Auditoría es a la que puede dirigirse para denunciar las irregularidades que estime oportuno, la cual emitirá un informe como sucede de manera habitual. La información que se pide se está elaborando, pero cuesta trabajo.

El Prof. Penagos hace referencia a lo indicado en el acta de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios de 14 de diciembre de 2012 sobre informe de la Vicerrectora como Presidenta sobre cuenta confianza suscrita por la UCA con el Banco de Santander y gastos visa, que se ha seguido las indicaciones de la Secretaría General, y que en cuyas dependencias se podrá consultar con más detalle si así lo requiere cualquier miembro de la Comisión. Dice el Prof. Penagos que cuando a él se le avisa y hace las fotocopias y se le entrega han pasado dos años. En caso de que algo fuera irregular, pudiera haber prescrito.

El Sr. Rector manifiesta que en la Universidad todos los gastos producidos tienen un procedimiento para el pago de los mismos, una autorización y una justificación de estos; la institución académica no puede ni debe poner en entredicho que se haya hecho acorde a ley o no a este procedimiento porque en todos los gastos se ha seguido el procedimiento; pero que cualquier miembro de la comunidad puede hacer una denuncia de algo que entienda que se hace.

- La Sra. Vicesecretaría General, la Sra. Navas Renedo, actuando como Secretaria, en ausencia de la Secretaría General, Prof^a. Fuentes Rodríguez, pregunta al Prof. Penagos García, si con la entrega de la documentación que ya obra en poder de la Universidad está realizando una denuncia en un punto de "Ruegos y Preguntas". El Prof. Penagos manifiesta que cree que falta algo.

- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, pide al Prof. Penagos que, dado que hay cauces para lo que el Prof. Penagos quiere conseguir, no acuda al envío de la documentación escaneada, pues se ha seguido un procedimiento.

- El Sr. Rector explica al Prof. Penagos que si detecta una presunta irregularidad la puede denunciar. Auditoría no ha hecho un informe de la documentación, sino que la ha recopilado.

- El Sr. Gerente, el Sr. Gómez Ruíz, explica que, conociendo la reclamación del Prof. Penagos, tanto él como la Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos se pusieron en contacto con la Secretaría General para que nos aclarara los términos legales que procediera para preparar la documentación, y así se hizo. La documentación ha sido preparada por la Auditoría Interna. Alguna de ella es más compleja en su elaboración de lo que parece, pues por ejemplo los extractos de visa del año 2010 han tenido que ser solicitados al banco, que suele tardar bastante pues no la tienen elaborada.

- La Prof^a. Rendón Unceta indica que si el Prof. Penagos tiene alguna denuncia que hacer que la haga, pero las formas no son las que emplea. Esto le suena a "difama que algo queda". Si piensa que hay que indagar, investigar algo, y lo quiere denunciar que lo denuncie, pero este no es el sitio ni el lugar, y se le ha dicho muchas veces. El Sr. Rector puntualiza que estamos explicando lo dicho por el Prof. Penagos de que haya habido una demora y sobre el tema de la denuncia coincide con ella.

- El Prof. López López, en nombre del PDI sin vinculación permanente, expresa su preocupación por la situación contractual que vive su colectivo y anima al equipo rectoral por las acciones por su estabilización.

- El Prof. Caqui López traslada la pregunta que iba a realizar el Prof. Rodríguez-Izquierdo sobre la petición de investigadores responsables de proyectos y sus miembros que han obtenido en listado provisional financiación para que se les pudiera reconocer créditos para este curso académico. El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, el Prof. Bethencourt Núñez, indica que es un tema a tratar, cuyas conclusiones traeremos a Consejo de Gobierno. El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, ratifica lo manifestado por el Vicerrector de Investigación y Transferencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:35 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue _____ en el punto __ del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de ____ de ____ de dos mil catorce.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

ANEXO A

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 17 DE JUNIO DE 2014

ASISTENTES

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DESIGNACIÓN</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1.	ALCALÁ RODRÍGUEZ, ADELAIDA	PROFE. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
2.	ALMORZA GOMAR, DAVID	VICERRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	DESIGNACIÓN RECTOR
3.	BETHENCOURT NÚÑEZ, MANUEL	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	DESIGNACIÓN RECTOR
4.	BLANCO ROMERO, FRANCISCO	CONSEJERO DE CONSEJO SOCIAL	RECTORADO
5.	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
6.	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
7.	CAUQUI LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
8.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
9.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
10.	GALA LEÓN, FCO. JAVIER	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
11.	GALINDO RIAÑO, M ^a DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
12.	GARCÍA LÓPEZ, CARMEN	DIRECTORA GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
13.	GARCÍA LUQUE, ENRIQUE	DIRECTOR GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR

14.	GARRIDO PÉREZ, EVA	DECANOS Y DIRECTORES	F. CC. DEL TRABAJO
15.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
16.	GÓMEZ RUÍZ, MANUEL	GERENTE	RECTORADO
17.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
18.	GUTIÉRREZ PEINADO, MARINA	VICERRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL, CULTURAL E INTERNACIONAL	DESIGNACIÓN RECTOR
19.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
20.	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PDI SIN VINCULACIÓN PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
21.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
22.	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	CITI
23.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
24.	MARTELO BARO, MARÍA ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
25.	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS	DESIGNACIÓN RECTOR	
26.	MARTÍN CASTRO, M ^a PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DERECHO
27.	MORENO AGUILAR, CARLOS	VICERRECTOR DE ORDENA. ACADÉMICA Y PERSONAL	CTC
28.	MUÑOZ CUETO, M ^a JOSEFA	VICERRECTORA DE PROSPECTIVA Y CALIDAD	CTC
29.	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA
30.	DE LA PASCUA RAMÍREZ, OLGA	SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL	

31.	PENAGOS GARCÍA, GASPAR	DIRECTORES DEPARTAMENTO	CONSTRUCCIONES NAVALES
32.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VICERRECTOR DE DOCENCIA Y FORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
33.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
34.	PÉREZ SERRANO, JULIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
35.	QUIROGA ALONSO, JOSÉ M ^a	PROF. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
36.	RENDÓN UNCETA, M ^a CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
37.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M ^a	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
38.	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
39.	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO
40.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
41.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	VICERRECTORA DE ALUMNOS	VICERRECTORADO DE ALUMNADO

EXCUSAN SU ASISTENCIA

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	DESIGNACIÓN RECTOR (PAS)	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
2	GARCIA BAÑÓN, ANA M ^a	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
3	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

4	MAESTRE TORREBLANCA, FRANCISCO	ESTUDIANTES	
5	MOHAMED AMAR, HORIA	PRESI. COMITÉ EMPRESA PDI	FACULTAD DE CC. ECONO. Y EMPRESARIALES
6	VÍÑEZ SÁNCHEZ, ANTONIA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

NO ASISTEN

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FCO.	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
2	CARAVACA COCA, ALFONSO	CONSEJERO DEL CONSEJO SOCIAL	
3	CASTILLO VERA, MERCEDES	ESTUDIANTES	
4	GONZÁLEZ MORENO, JUAN JESÚS	DESIGNACIÓN RECTOR (ESTUDIANTE)	
5	HERVÍAS PAREJO, VANESA	PDI SIN VINCULACIÓN PERMANENTE	
6	PEREYRA LÓPEZ, CLARA M ^a	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	
7	RODRÍGUEZ ALCONCHEL, SELENE	ESTUDIANTES	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
8	SERRANO CUETO, ANTONIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. FILOSOFÍA Y LETRAS
9	VALENZUELA TRIPODORO, JUAN CARLOS	DESIGNACIÓN RECTOR	

INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ACALE SÁNCHEZ, MARÍA	DEFENSORA UNIVERSITARIA	RECTORADO
2	ESPINOSA GARCÍA, JACINTO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
3	MEDINA BULO, INMACULADA	DIRECTORA GRAL. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
4	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
5	PACHECO ROMERO, FCO. JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
6	RODRÍGUEZ TORREJÓN, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
7	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ M ^a	ALUMNO	F. CC. EE. Y EMPRESARIALES
8	DE LA TORRE, JULIO	PDI LABORAL (COMITÉ)	
9	ECHEVARRÍA NAVAS, FIDEL	COORDINADOR GENERAL DEL CEIMAR	